# CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR SAN VICENTE DE PAUL, CORINTO

## AUTORIZACIÓN

El Comité Ejecutivo de la ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA, autoriza a la señora FANNY ADRIANA MOLINA ARENAS Representante legal, identificada con Cedula de ciudadanía N° 38.920.078 de PALMIRA VALLE, para que suscriba el convenio técnico, administrativo y financiero con el departamento del Cauca, por un monto total de $34.234.276. Con el objetivo de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE CORINTO CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

Para constancia se firma en Corinto a los 10 días del agosto de 2021

Atentamente,

Fanny Adriana Molina A

FANNY ADRIANA MOLINA ARENAS
Representante legal

Ricardo Rodriguez
C.C. 76.3935
C.C. 1.130.561.110
FISIOTERAPEUTA

RICARDO RODRIGUEZ
Secretario

CARLOS RODRIGUEZ
Vicepresidente

HAROLD ZAMBRANO
Fiscal

ALEIDA HERRERA
Tesorera

Clara Inés Balanta Flórez

CLARA INÉS BALANTA
Vocal



Escaneado con CamScanner